



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.**

Derivado de las medidas sanitarias relacionadas con la pandemia del virus denominado COVID-19, de conformidad con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas , así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada Entidad Federativa, así como se establecen acciones extraordinarias", además de los "Lineamientos para la promoción de la salud y la seguridad sanitaria en el entorno laboral" expedidos por Telecomunicaciones de México y del oficio emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el que señala que deberán evitarse todas las reuniones privadas, públicas, sociales o gubernamentales, se convocó a los Miembros del Comité de Transparencia y a los Titulares de la Dirección de Administración y de la Dirección de la Red de Sucursales, mediante oficios 5000-UT-224/2020 y 5000-UT-225/2020, a fin de atender la Videoconferencia correspondiente a la Sesión Extraordinaria Ciento Setenta y Uno del Comité de Transparencia que se llevó a cabo el veinticuatro de junio de dos mil veinte.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Lic. Alfonso A. Hernández Bocanegra, Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Jorge Armando González Orta, Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México.

C. Guadalupe López López, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

INVITADOS.

Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración.

C. Juan Gualberto Acosta Flores, Director de la Red de Sucursales.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Una vez verificado el quórum legal se dio inicio a la Sesión.

A continuación el Titular de la Unidad de Transparencia puso a consideración de los presente el Orden del Día.

El Titular del Órgano Interno de Control pone a consideración de los asistentes se precise en la orden de día los asuntos a tratar entiendo los siguientes: la confirmación, en su caso, de las versiones públicas que presenta la Unidad Administrativa Responsable de la información solicitada, así como el análisis de la probable inexistencia de información, de acuerdo con las circunstancias que expresó, en cada una de las respuestas emitidas, la Unidad Administrativa Responsable de las solicitudes 0943700003820, 0943700004020, 0943700004120 y 0943700004220.

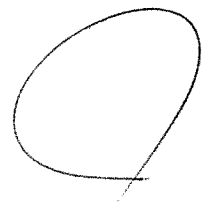
Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad modificar el Orden del día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitud 0943700003820.

- Confirmación de las Versiones Públicas de los Contratos de arrendamiento de 4 inmuebles en el Estado de Baja California correspondientes al periodo de 2014 a 2019, entregadas por la Dirección de Administración y la Dirección de la Red de Sucursales
Análisis de la posible inexistencia de contratos de arrendamiento del Estado de Baja California, de acuerdo con el cuadro siguiente:

Table with 2 main columns: Domicilio and Número de contrato. The 'Número de contrato' column is subdivided into years 2014 through 2020. It lists two properties: PLAYAS DE ROSARITO and CUCAPAH, with their respective contract details and status for each year.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Table with 8 columns: Domicilio, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. Rows include MATAMOROS and BRISAS with contract details and status.

Nota: Se señala el número de contrato de las versiones públicas que fueron entregadas.

2. Solicitud 0943700004020.

- Confirmation of Public Versions of Contracts in Jalisco.
Analysis of possible non-existence of contracts in Jalisco.

Table with 8 columns: Domicilio, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. Rows include CHAPALITA and TONALÁ with contract details and status.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Table with columns: Domicilio, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. Row 1: ZAPOTLA NEJO, Guadalajara Victoria, #5, Centro, Zapotlanejo, Jalisco. Row 2: Contratos 437014-14/2020, En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.

Nota: Se señala el número de contrato de las versiones públicas que fueron entregadas.

3. Solicitudes 0943700004120 y 0943700004220

- Confirmación de las Versiones Públicas de los Contratos de arrendamiento de 18 inmuebles en el Estado de Nuevo León correspondientes al periodo de 2014 a 2019, entregadas por la Dirección de Administración y la Dirección de la Red de Sucursales
Análisis de la posible inexistencia de contratos de arrendamiento del Estado de Nuevo León, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Table with columns: Domicilio, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. Row 1: HACIENDA SAN MIGUEL, Acapulco, #136-D, Lc-30, Fracc. Hacienda San Miguel, Guadalupe, Nuevo León. Row 2: ALAMEDA, Amado Nervo, #116, Centro, Monterrey, Nuevo León. Row 3: Imposibilidad Jurídica para realizar la firma del contrato de arrendamiento o 2020, derivado al fallecimiento del propietario del inmueble.



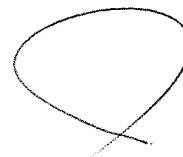


COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Domicilio	Número de contrato						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SAN NICOLÁS Burgos, #211, Fracc. Iturbide, San Nicolás De Los Garza, Nuevo León	TM-19- 14/14	TM- 19- 16/15	TM- 19- 30/16	TM- 19- 09/17	TM-19-01- 18/2018	TÁCITA RECONDUCCIÓN	TM-19- 30/2020
SOLIDARI DAD Cabezada, #10701, Lc-8, Barrio Acero, Monterrey, Nuevo León	TM-19- 26/14	TM- 19- 07/15	TM- 19- 04/1 6	TM- 19- 23/17	TM-19-19/2018	TÁCITA RECONDUCCIÓN	Contrato TM-19- 01-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
FRESNOS Conquistador es, #354, Fracc. Residencial Los Robles, Apodaca, Nuevo León	TM-19- 21/14	TM- 19- 20/15	TM- 19- 07/16	TM- 19- 14/17	TM-19- 03/2018	TÁCITA RECONDUCCIÓN	Contrato TM-19- 12-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
GARCÍA Escobedo, #103, Fracc. El Fraile, García, Nuevo León	TM-19- 20/14	TM- 19- 25/15	TM- 19- 25/16	TM- 19- 13/17	TM-19- 08/2018	TÁCITA RECONDUCCIÓN	Contrato TM-19- 33-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
TECNOLÓGICO Eugenio Garza Sada, #2762, Lc-4, Tecnológico, Monterrey, Nuevo León	TM-19- 06/14	TM- 19- 04/15	TM- 19- 06/16	TM- 19- 10/17	TM-19- 20/2018	CERRADA 28/12/2018	N/A
SORIANA Felix U. Gómez, #4100, Lc-42, Juana De Arco, Monterrey, Nuevo León	TM-19- 16/14	TM- 19- 27/15	RM- 19- 17/16	TM- 19- 24/17	TM-19-18/18	TÁCITA RECONDUCCIÓN	Contrato TM-19- 25-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.**

Domicilio	Número de contrato						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CERCADO Guadalupe González, #201, Lc-1, Centro, Santiago, Nuevo León	TM-19- 03/14	TM- 19- 08/15	TM- 19- 14/16	T-19- 08/17	TM-19-14/2018	TÁCITA RECONDUCCIÓN	Contrato TM-19- 17-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
MITRAS Hermosillo, #114, Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León	TM-19- 19/14	TM- 19- 19/15	TM- 19- 03/16	TM- 19- 12/17	TM-19-10/2018	TÁCITA RECONDUCCIÓN	Contrato TM-19- 13-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
CADEREYTA Juárez Oriente, #312, Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	TM-19- 22/14	TM- 19- 10/15	TM- 19- 26/16	TM- 19- 17/17	TM-19- 04/2018	TÁCITA RECONDUCCIÓN	TM-19- 04/2020
ZARAGOZA Lázaro Cárdenas, #207, Col. Ignacio Zaragoza, Guadalupe, Nuevo León.	TM-19- 17/14	TM- 19- 17/15	CER RAD A 01/05 /2015	N/A	N/A	N/A	N/A
SANTO DOMINGO Palomas, #1431, Fracc. Valle De Sto. Domingo Primer Sector, San Nicolás De Los Garza, Nuevo León	TM-19- 02/14	TM- 19- 29/15	TM- 19- 29/16	TM- 19- 06/17	TM-19- 02/2018	TÁCITA RECONDUCCIÓN	Contrato TM-19- 47-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
PEMEX CADEREYTA Prol. Benito Juárez, #303, Emiliano Zapata 2º Sector, Cadereyta, NL	TM-19- 25/14	TM- 19- 08/15	TM- 19- 09/16	TM- 19- 05/17	TM-19-23/2018	TÁCITA RECONDUCCIÓN	Contrato TM-19- 51-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Table with columns: Domicilio, Ejercicios (2014-2020). Rows include SAN BERNABÉ, CENTRAL CAMIONERA, SANTA CATARINA, and APODACA.

Nota: Se señala el número de contrato de las versiones públicas que fueron entregadas.

El Titular de la Unidad de Transparencia informa a los asistentes que con la finalidad de que se pudieran evaluar las versiones públicas remitidas por la Dirección de Administración y la Dirección de la Red de Sucursales, de los contratos de arrendamiento requeridos en las 4 solicitudes de información y a fin de que puedan estar en posibilidad de emitir el voto correspondiente, se puso a disposición dicha documental a través de la página de Internet del Organismo y procede al deshago de los puntos del Orden del Día.

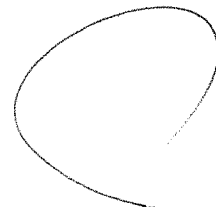
Handwritten signature

Handwritten signature



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

1. SOLICITUD 0943700003820.- *"En términos del oficio emitido por el instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a favor de una tercera persona, dicho instituto puso a disposición de la referida tercera persona un archivo electrónico que contiene un listado de los contratos de arrendamiento que las dependencias y/u órganos de la Administración Pública Federal, en su carácter de arrendatarias, han celebrado durante el periodo del 2014 al 2020. Visto lo anterior, tomando en cuenta la información contenida en los documentos mencionados en el párrafo inmediato, de la revisión realizada a los mismos, el suscrito ha identificado que la Telecomunicaciones De México celebraron del año 2014 a la fecha de hoy, Marzo 26, 2020, contratos de arrendamiento respecto a los inmuebles ubicados en: Blvd. Benito Juárez, #5075, Villa Floresta, Playas De Rosarito; Blvd. Cucapah, #21907, Granjas Familiares De Matamoros, Tijuana; Ruta Mariano Matamoros, #7773, Fraccionamiento Mariano Matamoros, Tijuana; Blvd. Gustavo Díaz Ordaz, #14517, Fraccionamiento Las Fuentes, Tijuana; Ave. Ejido Matamoros, #21907, Lomas De Matamoros, Tijuana; En consecuencia, con fundamento en lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio de la presente, solicito se me proporcione por correo electrónico (sea por un correo o varios) una copia electrónica de los contratos originales (no un listado, sino el documento original) de arrendamiento descrito". (SIC)*
 - a. Mediante oficios 5000-UT-144/2020 y 5000-UT-147/2020, se solicitó la información a las Direcciones de Administración y de la Red de Sucursales, respectivamente.
 - b. Con oficio 6000-0380/2020, el Director de Administración envía las VERSIONES PÚBLICAS de los contratos correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, informando que para el ejercicio 2019 no se firmó contrato alguno, ya que se empleó la figura de la tácita reconducción y para el ejercicio 2020 no se han suscrito contratos de arrendamiento de los citados inmuebles.
 - c. Mediante oficio 4510-105/2020 el Gerente Estatal de Baja California envía las VERSIONES PÚBLICAS de los contratos correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 de 4 de los inmuebles señalados por el requirente, aclarando que los inmuebles de Ave. Ejido Matamoros #21907, Lomas de Matamoros, Tijuana, y Blvd. Cucapah, #21907, Granjas Familiares De Matamoros, Tijuana son el mismo.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.**

- d. Con la finalidad de agotar la búsqueda exhaustiva de los contratos de arrendamiento del ejercicio 2020, se requirió a la Dirección de Administración y a la Dirección de la Red de Sucursales informaran de manera fundada y motivada las razones por las cuales no se habían formalizado los contratos correspondientes.
- e. Mediante oficio 6000-0482/2020, la Dirección de Administración informa que dos de los inmuebles ya fueron cerrados y los otros dos contratos están en proceso de firma del Gerente Estatal.

LIC. ALFONSO A. HERNÁNDEZ BOCANEGRA
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Me refiero al oficio 6000-UT-210/2020 del 15 de junio del año que transcurre, y en seguimiento a mis oficios 6000-0380/2020, 6000-0472/2020 y 4510-105/2020 con los que se dio atención a la solicitud de información folio 0943700003820, relacionada con los contratos de arrendamiento de 5 inmuebles en el Estado de Baja California, relativos a los ejercicios de 2014 a 2020.

Me permito comentar a usted que uno de los cinco inmuebles solicitados está duplicado como se aclaró en su momento.

Para el ejercicio 2020, la Gerencia Estatal de Baja California, ingresó proyectos de arrendamiento de (2) de los cuatro (4) inmuebles solicitados, mismos que han sido debidamente dictaminados para su aprobación y se encuentran en proceso de corrección e integración por parte de dicha Gerencia, como se detalla en cuadro anexo.

Derivado de lo anterior el proceso de suscripción de dichos contratos se encuentra a cargo de la Gerencia Estatal, debiendo dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LIC. GABRIEL SALINAS CASO
Director de Administración



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.



Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Administración Inmobiliaria

REPORTE DE INMUEBLES SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

17/06/2020

Table with 7 columns: N°, GERENCIAS REGIONALES, GERENCIA ESTATAL, SUCURSAL TELEGRAFICA, NUMERO DE CONTRATO, OBSERVACIONES G.A.I. 2020, ESTATUS G.A.I. Rows include details for properties in Baja California Norte and Tijuana.

f. Mediante oficio 4000-428/2020, la Dirección de la Red de Sucursales informa que los inmuebles de Las Brisas y Playas de Rosarito ya fueron cerrados. El contrato de Cucapah fue enviado en fecha reciente a la Gerencia de Administración Inmobiliaria...

Al respecto le informo lo siguiente:

A) Sucursales Telegráficas con registro de cierre en el ejercicio 2020.

Table with 3 columns: No., SUCURSAL TELEGRAFICA, FECHA DE CIERRE. Lists Playas del Rosarito and Los Brindes Tijuana.

B) Sucursal Blvd. Cucapah de Tijuana. Contrato TMBC-003/2020. Blvd. Cucapah # 21907. Granjas Familiares de Matamoros, Tijuana.

- 1) En fecha 18 de diciembre de 2019, se envió correo electrónico del proyecto de contrato a la Gerencia Administrativa de la Dirección de la Red de Sucursales...
2) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía electrónica el oficio número 6000/153/2020...

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

- fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la
Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y
Administrativo (Anexo 1).
3) Mediante Oficio 4510.-58/2020 de fecha 02 de marzo del 2020, signado por el Lic. Claudio Burgin
Torres, Gerente Estatal Baja California (Anexo 2), se envía vía mensajería a la Gerencia de
Administración de la Red de Sucursales, el contrato en original, así como el documental soporte
para la formalización del mismos. Se confirma de recepción por parte de áreas centrales el 11 de
marzo de 2020.
4) Mediante Oficio 4800.-040/2020, de fecha 18 de marzo del 2020, la Gerencia Administrativa de
Red de Sucursales (Anexo 3) envió al Lic. Antonio Hernandez Garcia, Gerente de Administración
Inmobiliaria, el contrato en original acompañado de la documentación Legal.
5) Mediante Oficio 6340.-0473/2020, de fecha 20 de mayo del 2020, signado por el Lic. Antonio
Hernandez Garcia, Gerente de Administración Inmobiliaria solicita adecuaciones al contrato en
mención (Anexo 4).
6) Mediante Oficio 4510.-100/2020 de fecha 03 de junio del 2020, signado por el Lic. Claudio Burgin
Torres, Gerente Estatal Baja California (Anexo 5), enviado vía mensajería No. de Guía
E3006709875MX, se anexo el contrato con adecuaciones solicitadas y documentación
correspondiente. Cabe mencionar que el arrendador ya solicito la entrega del inmueble.
C) Sucursal Fracc. Mariano Matamoros, Contrato TMBC-004/2020, Calle Ruta Mariano Matamoros, Fracc.
Mariano Matamoros Local 112, Del Centro Comercial Plaza el Tigre número 7773, Col. Mariano
Matamoros, Tijuana, Baja California.
1) En fecha 18 de diciembre de 2019, se envió correo electrónico del proyecto de contrato a la
Gerencia Administrativa de la Dirección de la Red de Sucursales, para su revisión y comentarios.
2) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía
electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic.
Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 1), a los Gerentes Regionales, Estatales y
Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes
a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los
Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de
fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la
Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y
Administrativo (Anexo 1).
3) Mediante Oficio 4510.-58/2020 de fecha 02 de marzo del 2020, signado por el Lic. Claudio Burgin
Torres, Gerente Estatal Baja California (Anexo 6), se envía vía mensajería a la Gerencia de
Administración de la Red de Sucursales, el contrato en original, así como el documental soporte
para la formalización del mismos. Se confirma de recepción por áreas centrales el 11 de marzo de
2020.
4) Mediante Oficio 4800.-039/2020, de fecha 18 de marzo del 2020, la Gerencia Administrativa de
Red de Sucursales (Anexo 7) envió al Lic. Antonio Hernandez Garcia, Gerente de Administración
Inmobiliaria, el contrato en original acompañado de la documentación Legal.
5) Mediante Oficio 6340.-0437/2020, de fecha 13 de mayo del 2020, signado por el Lic. Antonio
Hernandez Garcia, Gerente de Administración Inmobiliaria solicita adecuaciones al contrato en
mención (Anexo 8).
6) Derivado del atraso en la liquidación de las rentas devengadas por parte del Organismo a la no
firma del Contrato, el Arrendador ya no quiere firmar ningún documento, solicita la entrega del
inmueble y la liquidación a la brevedad de los adeudos.
D) Mediante Oficio 4510.-105/2020, fechado el 02 de junio de 2020, signado por el Gerente Estatal en Baja
California (Anexo 9), precisa lo siguiente:
'... Informe que el contrato solicitado en el oficio que dice Av. Ejido Matamoros # 21907, Lomas
de Matamoros, Tijuana, es el mismo relacionado en el segundo cuadro anexo que dice Blvd.
Cucapah, # 21907, Granjas Familiares de Matamoros, Tijuana'

Agradeciendo su atención, quedo de ustedes

Atentamente

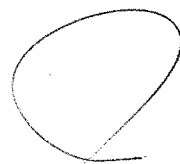
C. JUAN GUALBERTO ACOSTA FLORES
DIRECTOR DE LA RED DE SUCURSALES



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

2. SOLICITUD 0943700004020.- ***“En términos del oficio emitido por el instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a favor de una tercera persona, dicho instituto puso a disposición de la referida tercera persona un archivo electrónico que contiene un listado de los contratos de arrendamiento que las dependencias y/u órganos de la Administración Pública Federal, en su carácter de arrendatarias, han celebrado durante el periodo del 2014 al 2020. Visto lo anterior, tomando en cuenta la información contenida en los documentos mencionados en el párrafo inmediato, de la revisión realizada a los mismos, el suscrito ha identificado que Telecomunicaciones De México celebró del año 2014 a la fecha de hoy, Marzo 31, 2020, contratos de arrendamiento respecto a los inmuebles ubicados en: Aurora, #105, Chapalita, Guadalajara, Jalisco 16 De Septiembre, #40, Tonalá Centro, Tonalá, Jalisco Guadalupe Victoria, #5, Centro, Zapotlanejo, Jalisco En consecuencia, con fundamento en lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio de la presente, solicito se me proporcione por correo electrónico (sea por un correo o varios) una copia electrónica de los contratos originales (no un listado, sino el documento original) de arrendamiento descrito”.*(SIC)**
- a. Mediante oficio 5000-UT-148/2020, se solicitó la información a las Direcciones de Administración y de la Red de Sucursales.
- b. Con oficio 6000-0390/2020, el Director de Administración envía la VERSIÓN PÚBLICA de los contratos de arrendamiento de dos de los inmuebles solicitados por el requirente, aclarando que por lo que respecta a 2019 se empleó la figura de la tácita reconducción y para el ejercicio 2020 aún no se han suscrito los contratos.
- c. Con oficio 4300.9.017/2020, el Gerente Regional Zona Occidente (Jalisco) envía la VERSIÓN PÚBLICA de los contratos 2014-2018 de dos inmuebles, aclarando que por lo que respecta a 2019 se empleó la figura de la tácita reconducción y para el ejercicio 2020 los contratos se encuentran en trámite.

Asimismo, informa que por lo que respecta al inmueble ubicado en Chapalita, envía las VERSIONES PÚBLICAS de los contratos correspondientes a los ejercicios de 2014, 2015 y 2016, aclarando que a partir de 2017 dicho inmueble cambia de régimen.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

- d. Con la finalidad de agotar la búsqueda exhaustiva de los contratos de arrendamiento del ejercicio 2020, se requirió a la Dirección de Administración y a la Dirección de la Red de Sucursales informaran de manera fundada y motivada las razones por las cuales no se habían formalizado los contratos correspondientes.
e. Mediante oficio 6000-0481/2020, la Dirección de Administración informa que uno de los inmuebles ya fue cerrado y los otros dos contratos están en proceso de firma por parte del Gerente Estatal.

Dirección de Administración
Calle 6000 0481 2020
Ciudad de México a 18 de junio del 2020

LIC. ALFONSO A. HERNÁNDEZ BOCANEGRA
Titular de la Unidad de Transparencia
Presencia

Se refiere al oficio 6000-171 20/2020 del 15 de junio del año que transcribe, y en seguimiento a tres oficios 6000-0362/2020, 6000-0473/2020 y 4300-9-0777/2020 con los que se solicitó la asistencia de información, folio 0363700004000, relacionada con los expedientes de arrendamiento de 3 inmuebles en el Estado de Jalisco, relativos a los ejercicios 2019 y 2020.

Al respecto luego de su conocimiento que para el ejercicio 2020, la Gerencia Estatal en el Estado de Jalisco presentó dos (2) de los tres (3) proyectos de contrato de arrendamiento de los inmuebles referidos, como se detalla en el cuadro adjunto.

Derivado de lo anterior el proceso de suscripción de dichos contratos se encuentra a cargo de la Gerencia Estatal, dependiendo del cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IX del Acuerdo por el que se establecieron las Dependencias en Materia de Selección, Materiales y Servicios Generales.

Se pide por favor recibir un cordial saludo.

[Handwritten signature of Gabriel Salinas Caso]
LIC. GABRIEL SALINAS CASO
Director de Administración



Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Administración Inmobiliaria

REPORTE DE INMUEBLES SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

17/06/2020

Table with 7 columns: N°, SERVICIOS REGIONALES, GERENCIA ESTATAL, SUCCESAL TELECOMUNICACIONES, NUMERO DE CONTRATO, OBSERVACIONES S.E.L. 2020, ESTATUS G.E.I. Rows include data for Jalisco, Cimpalita, Tonalá, and Zapotlán.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

- f. Mediante oficio 4000-427/2020, la Dirección de la Red de Sucursales informa que los contratos de Tonalá y Zapotlanejo fueron enviados el 17 de junio del presente año a la Gerencia de Administración Inmobiliaria, atendiendo las adecuaciones señaladas por esta área y debidamente firmados por el arrendador y el Gerente Regional. En cuanto al inmueble de Chapalita informa que en noviembre de 2017, éste sufrió un cambio de régimen jurídico a comodato con el Consejo de Residentes de Chapalita, A.C.

Al respecto le informo lo siguiente:

A) Contratos 437014-20/2020 de Tonalá.

1.- Mediante oficio 4300.9.210/2019 (Anexo 1) de fecha 12 de diciembre del 2019, se enviaron por mensajería a la Gerencia de Administración Inmobiliaria proyecto de contrato con toda la documentación soporte para su revisión.

2.- Con fecha 31 de diciembre de 2019 a las 12:57 Hrs. se recibió el acuse correspondiente con la firma de Lourdes González.

3.- Con fecha 19 de mayo del 2020 se recibieron en la Gerencia Regional de Occidente el oficio 6340.-0416/2020 (Anexo 2) de fecha 06 de mayo del 2020 signados por la Gerencia de Administración Inmobiliaria, mediante los cuales se solicitaron adecuaciones señaladas al contrato en mención, tomando en cuenta el Oficio 8020-0699/2020, de fecha 3 de abril de 2020, donde se emite el Dictamen jurídico por la Gerencia para Contratos y lo Contencioso Civil Fiscal y Administrativo (Anexo 2).

4.- Después de llevar a cabo las adecuaciones correspondientes, y poder entablar una visita con el Arrendador, ya que por temas de las condiciones propias de la emergencia sanitaria se buscó la mejor alternativa de encuentro para realizar la firma de los contratos y entrega de documentos solicitados, el día de 17 de junio mediante guía EM021738030 se envía oficio 4300.9.018/2020 (Anexo 3) con la

documentación solicitada, así como 3 juegos de contrato con firma autógrafa en tinta azul por el Arrendador y Gerente Regional de Occidente, para la firma del Responsable Inmobiliario del Organismo.

B) Contratos 437014-24/2020 de Zapotlanejo.

1.- Mediante oficio 4300.9.210/2019 (Anexo 1) de fecha 12 de diciembre del 2019, se enviaron por mensajería a la Gerencia de Administración Inmobiliaria proyecto de contrato con toda la documentación soporte para su revisión.

2.- Con fecha 31 de diciembre de 2019 a las 12:57 Hrs. se recibió el acuse correspondiente con la firma de Lourdes Gonzalez.

3.- Con fecha 19 de mayo del 2020 se recibieron en la Gerencia Regional de Occidente el oficio 6340.-0418/2020 (Anexo 4) de fecha 06 de mayo del 2020 signados por la Gerencia de Administración Inmobiliaria, mediante los cuales se solicitaron adecuaciones señaladas al contrato en mención, tomando en cuenta el Oficio 8020-0703/2020, de fecha 4 de abril de 2020, donde se emite el Dictamen jurídico por la Gerencia para Contratos y lo Contencioso Civil Fiscal y Administrativo (Anexo 4).

4.- Después de llevar a cabo las adecuaciones correspondientes, y poder entablar una visita con el Arrendador, ya que por temas de las condiciones propias de la emergencia sanitaria se buscó la mejor alternativa de encuentro para realizar la firma de los documentos y el día de 17 de junio mediante guía EM021738030 se envía oficio 4300.9.023/2020 (Anexo 5) con la documentación solicitada, así como 3 juegos de contrato con firma autógrafa en tinta azul por el Arrendador y Gerente Regional de Occidente, para la firma del Responsable Inmobiliario del Organismo.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

C) Sucursal Chapalita

Este inmueble a partir de noviembre de 2017 sufrió un cambio de Régimen Jurídico a Comodato, con el Consejo Directivo de Residentes de Chapalita A. C.

Agradeciendo su atención, quedo de ustedes.

Atentamente

C. JUAN GUALBERTO ACOSTA FLORES
DIRECTOR DE LA RED DE SUCURSALES

3. SOLICITUD 0943700004120.- *En términos del oficio emitido por el instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a favor de una tercera persona, dicho instituto puso a disposición de la referida tercera persona un archivo electrónico que contiene un listado de los contratos de arrendamiento que las dependencias y/u órganos de la Administración Pública Federal, en su carácter de arrendatarias, han celebrado durante el periodo del 2014 al 2020. Visto lo anterior, tomando en cuenta la información contenida en los documentos mencionados en el párrafo inmediato, de la revisión realizada a los mismos, el suscrito ha identificado que Telecomunicaciones De México celebró del año 2014 a la fecha de hoy, Marzo 31, 2020, contratos de arrendamiento respecto a los inmuebles ubicados en: Acapulco, #136-D, Lc-30, Fracc. Hacienda San Miguel, Guadalupe, Nuevo Leon; Amado Nervo, #116, Centro, Monterrey, Nuevo Leon; Burgos, #211, Fracc. Iturbide, San Nicolás De Los Garza, Nuevo Leon; Cabezada, #10701, Lc-8, Barrio Acero, Monterrey, Nuevo Leon; Conquistadores, #354, Fracc. Residencial Los Robles, Apodaca, Nuevo Leon; Escobedo, #103, Fracc. El Fraile, García, Nuevo Leon; Eugenio Garza Sada, #2762, Lc-4, Tecnológico, Monterrey, Nuevo Leon; Felix U. Gomez, #4100, Lc-42, Juana De Arco, Monterrey, Nuevo Leon; Guadalupe Gonzalez, #201, Lc-1, Centro, Santiago, Nuevo Leon; Hermosillo, #114, Mitras Centro, Monterrey, Nuevo Leon; Juarez Oriente, #312, Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo Leon; Lazaro Cardenas, #207, Ignacio Zaragoza, Guadalupe, Nuevo Leon; Palomas, #1431, Fracc. Valle De Sto. Domingo Primer Sector, San Nicolás De Los Garza, Nuevo Leon; Prol. Benito Juarez, #303, Emiliano Zapata Segundo Sector, Cadereyta Jiménez, Nuevo Leon; Solidaridad, #6910 "A", , Moctezuma, Monterrey, Nuevo Leon; Villagran, #1111, Centro, Monterrey, Nuevo Leon; Zaragoza, #115, Centro, Santa Catarina, Nuevo Leon; Zaragoza, #214, Centro, Apodaca, Nuevo Leon; En consecuencia, con fundamento en lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio de la presente, solicito se me proporcione por correo electrónico (sea por un correo o varios) una copia electrónica de los contratos originales (no un listado, sino el documento original) de arrendamiento descrito. (SIC)*



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

SOLICITUD 0943700004220.- *En términos del oficio emitido por el instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a favor de una tercera persona, dicho instituto puso a disposición de la referida tercera persona un archivo electrónico que contiene un listado de los contratos de arrendamiento que las dependencias y/u órganos de la Administración Pública Federal, en su carácter de arrendatarias, han celebrado durante el periodo del 2014 al 2020. Visto lo anterior, tomando en cuenta la información contenida en los documentos mencionados en el párrafo inmediato, de la revisión realizada a los mismos, el suscrito ha identificado que Telecomunicaciones De México celebró del año 2014 a la fecha de hoy, Marzo 31, 2020, contratos de arrendamiento respecto a los inmuebles ubicados en: Acapulco, #136 "D", Loc-30, Hacienda San Miguel, Guadalupe, Nuevo León Amado Nervo, #116, Centro, Monterrey, Nuevo León Aztlan, #6910 A, Moctezuma, Monterrey, Nuevo León Burgos, #211, Fracc. Iturbide, San Nicolás De Los Garza, Nuevo León Cabezada, #10701, Lc-8, Barrio Acero, Monterrey, Nuevo León Escobedo, #103, Lc-6, Fracc. El Fraile, García, Nuevo León Eugenio Garza Sada, #2762, Lc-4, Tecnológico, Monterrey, Nuevo León Felix U. Gomez, #4100, Lc-42, Juana De Arco, Monterrey, Nuevo León Guadalupe Gonzalez, #201, Lc-1, El Cercado, Santiago, Nuevo León Hermosillo, #114, Mitrás Centro, Monterrey, Nuevo León Juárez Oriente, #312, Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León Palomas, #1431, Santo Domingo Primer Sector, San Nicolás De Los Garza, Nuevo León Prol. Benito Juárez, #303, Emiliano Zapata Segundo Sector, Cadereyta Jiménez, Nuevo León Villagran, #1111, Centro, Monterrey, Nuevo León Zaragoza Sur, #115, Lc-5, Centro, Santa Catarina, Nuevo León En consecuencia, con fundamento en lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio de la presente, solicito se me proporcione por correo electrónico (sea por un correo o varios) una copia electrónica de los contratos originales (no un listado, sino el documento original) de arrendamiento descrito. (SIC)*

- a. Mediante oficio 5000-UT-149/2020 se solicitó la información a las Direcciones de la Red de Sucursales y de Administración respectivamente.
- b. Con oficio 6000-0389/2020 la Dirección de Administración envía las VERSIONES PÚBLICAS de los contratos de arrendamiento correspondientes a 2017 y 2018, faltando los documentos de algunos inmuebles. Además aclara que, por lo que respecta a 2019 se empleó la figura de la tácita reconducción, anexando las cartas de aceptación y para el ejercicio 2020 no se han suscrito los contratos.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.**

- c. Mediante oficio 4000-355/2020 la Subdirectora de Estrategias Comerciales envía las VERSIONES PÚBLICAS de los contratos correspondientes a los ejercicios 2014-2016.
- d. Con oficio 5000-UT-195/2020 la Unidad de Transparencia solicita a la Dirección de Administración el envío de diversa documentación que no fue incluida en su oficio 6000-0389/2020 o bien, aclare la falta de información.
- e. Mediante oficio 6000-459/2020, la Dirección de Administración envía diversos anexos con los que realiza las aclaraciones correspondientes, indicando que la documentación que no fue enviada con anterioridad, debe solicitarse a la Gerencia Estatal, toda vez que los contratos no fueron suscritos por el Responsable Inmobiliario.
- f. Con oficio 5000-UT-200/2020 la Unidad de Transparencia precisa a la Dirección de Administración la descripción de la información requerida en la solicitud 0943700004120.
- g. Con oficio 6000-471/2020, la Dirección de Administración envía los contratos correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018, así como las Cartas de Tácita Reconducción de 3 inmuebles, ya que anteriormente había sido atendido el requerimiento de los otros 15 inmuebles.
- h. Mediante oficio 5000-UT-201/2020 la Unidad de Transparencia solicita a la Dirección de la Red de Sucursales la documentación que el Director de Administración indicó en su oficio 6000-459/2020, debía solicitarse a la Gerencia Estatal.
- i. Con oficio 4000-417/2020, la Dirección de la Red de Sucursales informa que la petición que se realizó mediante oficio 5000-UT-201/2020 ya fue atendida por la Gerencia Regional Zona Noreste enviando a la Unidad de Transparencia las versiones públicas de los contratos de los inmuebles señalados por el Director de Administración en su oficio 6000-459/2020.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

- j. Con la finalidad de agotar la búsqueda exhaustiva de los contratos de arrendamiento del ejercicio 2020, se requirió a la Dirección de Administración y a la Dirección de la Red de Sucursales informaran de manera fundada y motivada las razones por las cuales no se habían formalizado los contratos correspondientes.
k. Mediante oficio 6000-0480/2020, la Dirección de Administración informa que cinco de los inmuebles ya fueron cerrados, diez contratos se encuentran en dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un contrato está en proceso de firma del Gerente Regional de Nuevo León y dos contratos ya fueron suscritos.

Dirección de Administración

06-0606 0000 0000

Ciudad de México a 10 de junio de 2020

LIC. ALFONSO A. HERNÁNDEZ BOCANEGRA
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Me refiero al oficio 6000-0479/2020 del 15 de junio del año que transcurre, y en seguimiento a mis oficios 6000-0388/2020, 6000-0468/2020, 6000-0471/2020 y 4300-9077/2020 con los que se dio atención a las solicitudes de información 0943700006400 y 0943700006420, relacionadas con los contratos de arrendamiento de 18 inmuebles en el Estado de Nuevo León, relativos a los ejercicios de 2014 a 2020.

Al respecto hago de su conocimiento que, para el ejercicio 2020, la Gerencia Estatal de Nuevo León, presentó proyectos de contrato de arrendamiento de trece (13) de los dieciocho (18) inmuebles solicitados, como se informó en su oportunidad.

En este contexto, de los proyectos enviados (18) se tiene que, dos (2) han sido suscritos y presentados con el oficio 6000-0475/2020, uno (1) que ya fue debidamente dictaminado para su aprobación y se encuentran en proceso de suscripción por parte de la Gerencia Estatal y diez (10) que se encuentran en proceso de dictaminación por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como se detalla en cuadro anexo.

Derivado de lo anterior, el proceso de suscripción de dichos contratos se encuentra a cargo de la Gerencia Estatal, debiendo dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LIC. GABRIEL DELINO CASO
Director de Administración



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.



Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Administración Inmobiliaria

REPORTE DE INMUEBLES SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

17/06/2020

Table with 7 columns: N°, GERENCIAS REGIONALES, GERENCIA ESTATAL, SUCURSAL TELEGRÁFICA, NUMERO DE CONTRATO, OBSERVACIONES O A.I. 2020, and ESTATUS G.A.I. It lists 18 items with their respective details and administrative status.

- 1. Mediante oficio 4000-426/2020 la Dirección de la Red de Sucursales informa que cinco inmuebles ya fueron cerrados, dos inmuebles ya cuentan con el contrato de arrendamiento correspondiente al ejercicio 2020 debidamente formalizados, 10 contratos originales acompañados de la documentación legal fueron enviados a la Gerencia de Administración Inmobiliaria y en cuanto al contrato de la Sucursal de Apodaca, el pasado 16 de junio la

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales informa al Gerente Regional Zona Noreste sobre algunas adecuaciones al mismo.

Al respecto le informo lo siguiente:

A) Sucursales Telegráficas con registro de cierre en el ejercicio 2020.

Table with 3 columns: No., SUCURSAL TELEGRAFICA, FECHA DE CIERRE. Contains 5 rows of branch closure data.

Handwritten mark resembling the number 9.

B) Sucursales Telegráficas con registro de contrato formalizado en el ejercicio 2020.

Table with 4 columns: No., SUCURSAL TELEGRAFICA, NUM. DE CONTRATO, OFICIO ENVIADO POR LA GERENCIA DE INMUEBLES. Contains 2 rows of contract data.

C) Sucursal ALAMEDA, Contrato TM-19-35-2020, Aramberri número 805 Pte. Centro Monterrey N.L.

- 1) En fecha 18 de diciembre de 2019, se envió correo electrónico al Arrendador, para solicitar documentación necesaria para la renovación del contrato (Anexo 1).
2) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica via electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 2), a los Gerentes Regionales, Estatales y Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 2).
3) Mediante Oficio 4400.-1075/2020 de fecha 23 de abril del 2020, signado por el Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste (Anexo 3), al Lic. Antonio Hernandez Garcia, Gerente de Administración Inmobiliaria, envía el contrato en original acompañado de la documentación Legal, número de guía EM021599655MX.

Handwritten signature or scribble.

Handwritten signature or scribble.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

D) Sucursal SOLIDARIDAD, Contrato TM-19-01-2020, Ave. Cabezada Núm. 107011 Local 8 Col. Barrio Acero Monterrey, N. L.

- 1) En fecha 18 de diciembre de 2019, se envió correo electrónico al Arrendador, para solicitar documentación necesaria para la renovación del contrato (Anexo 4). Cabe mencionar que último recordatorio fue el 8 de junio, ya que no ha entregado toda la documentación.
- 2) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 2), a los Gerentes Regionales, Estatales y Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 2).
- 3) Mediante Oficio 4400.-1136/2020 de fecha 01 de junio del 2020, signado por el Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste (Anexo 5), al Lic. Antonio Hernandez García, Gerente de Administración Inmobiliaria, envía el contrato en original acompañado de la documentación Legal que hasta el momento se cuenta por parte del Arrendador, número de guía EM021673617MX.

E) Sucursal FRESNOS, Contrato TM-19-12-2020, Conquistadores Núm. 354, Fracc. Residencial Los Robles Apodaca, NUEVO LEÓN.

- 1) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 2), a los Gerentes Regionales, Estatales y Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 2).
- 2) En fecha 02 de marzo de 2020, se envió correo electrónico del proyecto de contrato a la Gerencia Administrativa de la Dirección de la Red de Sucursales, para su revisión y comentarios, dando respuesta en algunas precisiones el 12 de marzo de 2020.
- 3) Mediante Oficio 4400.-1134/2020 de fecha 06 de mayo del 2020, signado por el Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste (Anexo 6), al Lic. Antonio Hernandez García, Gerente de Administración Inmobiliaria, envía el contrato en original acompañado de la documentación Legal que hasta el momento se cuenta por parte del Arrendador, número de guía EM021673617MX.

F) Sucursal GARCIA NUEVO LEON, Contrato TM-19-33-2020, Escobedo num.103 Local 36 Col. Fraile Villa de García, N.L.

- 1) En fecha 18 de diciembre de 2019, se envió correo electrónico al Arrendador, para solicitar documentación necesaria para la renovación del contrato (Anexo 7).
- 2) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 2), a los Gerentes Regionales, Estatales y Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 2).
- 3) En fecha 25 de febrero de 2020, se envió correo electrónico del proyecto de contrato a la Gerencia Administrativa de la Dirección de la Red de Sucursales, para su revisión y comentarios, dando respuesta en algunas precisiones el 06 de marzo de 2020.
- 4) Mediante Oficio 4400.-1064/2020 de fecha 13 de marzo del 2020, signado por el Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste (Anexo 8), al Lic. Antonio Hernandez García, Gerente de Administración Inmobiliaria, envía el contrato en original acompañado de la documentación Legal que hasta el momento se cuenta por parte del Arrendador, número de guía EM021574680MX.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

G) Sucursal SORIANA, Contrato TM-19-25-2020, Félix U. Gómez. Núm. 4100, LC-42 Juana de Arco, MONTERREY N.L.

- 1) En fecha 12 de diciembre de 2019, se envió correo electrónico al Arrendador, para solicitar documentación necesaria para la renovación del contrato (Anexo 9).
- 2) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 2), a los Gerentes Regionales, Estatales y Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 2).
- 3) Mediante Oficio 4400.-1135/2020 de fecha 04 de junio del 2020, signado por el Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste (Anexo 10), al Lic. Antonio Hernandez Garcia, Gerente de Administración Inmobiliaria, envía el contrato en original acompañado de la documentación Legal que hasta el momento se cuenta por parte del Arrendador, número de guía EM021673617MX.
- 4) En fecha 9 de junio de 2020, se recibió precisiones por parte del Arrendador representado por la Lic. Blanca Aurora Montes de la Torres sobre el Contrato (Anexo 11).

H) Sucursal EL CERCADO NUEVO LEON, Contrato TM-19-17-2020, G. González Núm. 201 Local 1 Centro V, de Santiago N.L.

- 1) En fecha 18 de diciembre de 2019, se envió correo electrónico al Arrendador, para solicitar documentación necesaria para la renovación del contrato (Anexo 12).
- 2) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 2), a los Gerentes Regionales, Estatales y Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 2).
- 3) Mediante Oficio 4400.-S/N/2020 de fecha 13 de mayo del 2020, signado por el Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste (Anexo 13), al Lic. Antonio Hernandez Garcia, Gerente de Administración Inmobiliaria, envía el contrato en original acompañado de la documentación Legal que hasta el momento se cuenta por parte del Arrendador, número de guía EM021673617MX.

I) Sucursal Col. MITRAS, Contrato TM-19-13-2020, Hermosillo núm. 114 Col. Mitras Monterrey, N.L.

- 1) En fecha 18 de diciembre de 2019, se envió correo electrónico al Arrendador, para solicitar documentación necesaria para la renovación del contrato (Anexo 14).
- 2) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 2), a los Gerentes Regionales, Estatales y Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 2).
- 3) En fecha 03 de marzo de 2020, se envió correo electrónico del proyecto de contrato a la Gerencia Administrativa de la Dirección de la Red de Sucursales, para su revisión y comentarios, dando respuesta en algunas precisiones el 06 de marzo de 2020.
- 4) Mediante Oficio 4400.-1140/2020 de fecha 04 de abril del 2020, signado por el Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste (Anexo 15), al Lic. Antonio Hernandez Garcia, Gerente de Administración Inmobiliaria, envía el contrato en original acompañado de la documentación Legal que hasta el momento se cuenta por parte del Arrendador, número de guía EM021673617MX.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.**

M) Sucursal APODACA N.L., Contrato TM-19-3-2020, Zaragoza núm. 214, Centro Apodaca NUEVO LEÓN

- 1) En fecha 16 de enero de 2020, se envió correo electrónico al Arrendador, para solicitar documentación necesaria para la renovación del contrato (Anexo 22).
- 2) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, firmado por el Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 2), a los Gerentes Regionales, Estatales y Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, firmado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 2).
- 3) Mediante Oficio 4400.-1028/2020 de fecha 23 de marzo del 2020, firmado por el Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste (Anexo 23), al Lic. Antonio Hernandez Garcia, Gerente de Administración Inmobiliaria, envía el contrato en original acompañado de la documentación Legal que hasta el momento se cuenta por parte del Arrendador, número de guía EM021556023MX.
- 4) Mediante Oficio 8020.-899/2020, de fecha 11 de junio de 2020, firmado por la Mtra. Martha Alicia Correa Landa, Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 24), informa al Lic. Antonio Hernandez Garcia, Gerente de Administración Inmobiliaria sobre el Dictamen Jurídico.
- 5) Mediante Oficio 6300.-1068/2020, de fecha 16 de junio de 2020, firmado por la C. Guadalupe Lopez Lopez, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Anexo 25), informa al Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste, sobre las adecuaciones al Contrato.

Agradeciendo su atención, quedo de ustedes.

Atentamente

C. JUAN GUALBERTO ACOSTA FLORES
DIRECTOR DE LA RED DE SUCURSALES

A fin de establecer a la Unidad Administrativa competente de atender las solicitudes de información 0943700003820, 0943700004020, 0943700004120 y 0943700004220, se llevó a cabo la revisión del Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de febrero de 2018, encontrando lo siguiente:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

J) Sucursal SANTO DOMINGO, Contrato TM-19-47-2020, Palomas 1431 entre Sto. Domingo Fracc. Valle de Sto. Domingo San Nicolás de los Garza N.L.

- 1) En fecha 19 de diciembre de 2019, se envió correo electrónico al Arrendador, para solicitar documentación necesaria para la renovación del contrato (Anexo 16).
- 2) En fecha 10 de enero de 2020, se envió correo electrónico del proyecto de contrato a la Gerencia Administrativa de la Dirección de la Red de Sucursales, para su revisión y comentarios, dando respuesta en algunas precisiones el 15 de enero de 2020.
- 3) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 2), a los Gerentes Regionales, Estatales y Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 2).
- 4) Mediante Oficio 4400.-1066/2020 de fecha 17 de marzo del 2020, signado por el Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste (Anexo 17), al Lic. Antonio Hernandez Garcia, Gerente de Administración Inmobiliaria, envía el contrato en original acompañado de la documentación Legal que hasta el momento se cuenta por parte del Arrendador, número de guía EM021574680MX.

K) Sucursal PEMEX CADEREYTA N.L., Contrato TM-19-51-2020, Prol. Benito Juárez Núm. 303 Co. E. Zapata Cadereyta, N.L.

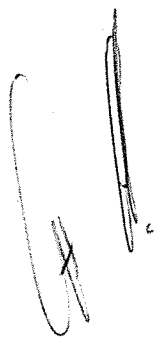
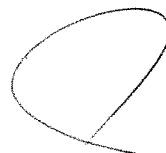
- 1) En fecha 18 de diciembre de 2019, se envió correo electrónico al Arrendador, para solicitar documentación necesaria para la renovación del contrato (Anexo 18).
- 2) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 2), a los Gerentes Regionales, Estatales y Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes

a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 2).

- 3) En fecha 26 de febrero de 2020, se envió correo electrónico del proyecto de contrato a la Gerencia Administrativa de la Dirección de la Red de Sucursales, para su revisión y comentarios, dando respuesta en algunas precisiones el 11 de marzo de 2020.
- 4) Mediante Oficio 4400.-1027/2020 de fecha 13 de marzo del 2020, signado por el Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste (Anexo 19), al Lic. Antonio Hernandez Garcia, Gerente de Administración Inmobiliaria, envía el contrato en original acompañado de la documentación Legal que hasta el momento se cuenta por parte del Arrendador, número de guía EM021556023MX.

L) Sucursal CENTRAL CAMIONERA, Contrato TM-19-5-2020, Juan Villagrán 1111 Nte. Col. Centro Monterrey, N. L.

- 1) En fecha 18 de diciembre de 2019, se envió correo electrónico al Arrendador, para solicitar documentación necesaria para la renovación del contrato (Anexo 20).
- 2) El 6 de febrero de 2020, la Gerencia de Administración de la Red de Sucursales, notifica vía electrónica el oficio número 6000/153/2020, de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic. Gabriel Salinas Caso, Director de Administración (Anexo 2), a los Gerentes Regionales, Estatales y Coordinadores Administrativos de la Red de Sucursales, para conocimiento y efectos procedentes a las disposiciones publicadas sobre la documentación necesaria para la formalización de los Contratos de Arrendamiento y/o Subarrendamiento, basado en el Oficio 8020.-1844/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el Lic. Andres Ernesto Manzanares Cruz, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Gerente Jurídico para Contratos y lo Contencioso Civil, Fiscal y Administrativo (Anexo 2).
- 3) Mediante Oficio 4400.-1090/2020 de fecha 24 de abril del 2020, signado por el Ing. Daniel Fernando Flores Carrales, Gerente Regional Zona Noreste (Anexo 21), al Lic. Antonio Hernandez Garcia, Gerente de Administración Inmobiliaria, envía el contrato en original acompañado de la documentación Legal que hasta el momento se cuenta por parte del Arrendador, número de guía EM021629255MX.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.**

ARTÍCULO 26 Corresponde a la Dirección de la Red de Sucursales:

- I. Coordinar a nivel nacional, la ejecución de los procesos operativos del servicio de giros telegráficos, asociados al mismo y de comunicación telegráfica que proporciona el Organismo;
- II. Dirigir a nivel nacional las acciones del Programa Anual de Supervisión de la Red de Sucursales;
- III. Coordinar, supervisar y hacer cumplir la ejecución oportuna y eficaz de los planes y programas de trabajo relativos a la operación de las Gerencias Regionales y Estatales y de la Red de Sucursales, que le sean encomendados;
- IV. Integrar la información de estadística de las Gerencias Regionales y Estatales para la elaboración de los indicadores de gestión y de desempeño, en coordinación con la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional, en la ejecución de los procesos operativos del servicio de giros telegráficos, asociados al mismo y de comunicación telegráfica que proporciona el Organismo;
- V. Supervisar el cumplimiento a los convenios y contratos establecidos con Dependencias y Empresas para la prestación del servicio de giros telegráficos, asociados al mismo y de comunicación telegráfica en las Gerencias Regionales y Estatales, así como su seguimiento correspondiente;
- VI. Coordinar y supervisar el desarrollo y la operación de las Gerencias Regionales y Estatales, así como de la Red de Sucursales, estableciendo mecanismos de supervisión de la calidad de los servicios;
- VII. Establecer los procedimientos de operación y de supervisión de la Red de Sucursales;
- VIII. Participar con la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la atención de asuntos de naturaleza jurídica que sean encomendadas a las Gerencias Regionales y Estatales; tales como formular denuncias o querrelas por hechos constitutivos de algún tipo penal cometidos contra el patrimonio del Organismo, entre otras;
- IX. Coordinar con la Dirección de la Unidad Estratégica de Inteligencia, a través de las Gerencias Regionales y Estatales, la implementación del Programa de Protección Civil y de Seguridad de la Red de Sucursales;
- X. Para la realización de sus funciones el Director de la Red de Sucursales, se auxiliará de los Gerentes Regionales y Estatales para cumplir con los planes y programas del Organismo y representarán a éste en su Entidad Federativa, de conformidad con los poderes que le sean otorgados;
- XI. Dirigir los programas de comercialización, mercadotecnia y campañas de publicidad del servicio de giros telegráficos, asociados al mismo y de comunicación telegráfica, a nivel nacional e internacional;
- XII. Coordinar la implementación de nuevos servicios relacionados al servicio de giros telegráficos, asociados al mismo y de comunicación telegráfica, con las diferentes áreas del Organismo, mediante la utilización y aprovechamiento de nuevas tecnologías de información y comunicaciones (TIC's);
- XIII. Participar con la Dirección de Administración, en el análisis y determinación de la valuación del costo real de producción del servicio de giros telegráficos, asociados al mismo y de comunicación telegráfica;
- XIV. Establecer los programas y coordinar las estrategias para mejorar la atención a clientes y usuarios del servicio de giros telegráficos, asociados al mismo y de comunicación telegráfica del Organismo;
- XV. Evaluar y proponer tarifas y precios del servicio de giros telegráficos, asociados al mismo y de comunicación telegráfica, de acuerdo a las condiciones de competencia y niveles de mercado a cargo del área;
- XVI. Formalizar los convenios y contratos para prestación del servicio de giros telegráficos, asociados al mismo y de comunicación telegráfica, conforme a las leyes, lineamientos y normatividad aplicable en la materia;



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.**

- XVII. Dirigir y proponer nuevos modelos de negocio, evaluando los estudios de mercado y análisis de viabilidad que permitan consolidar un portafolio competitivo de productos y servicios, relacionado al giro telegráfico, los asociados al mismo y de comunicación telegráfica que presta el Organismo, y
- XVIII. Realizar aquellas funciones afines a las señaladas en las fracciones que anteceden y las que le encomiende expresamente el Director General.

ARTÍCULO 27 Corresponde a la Dirección de Administración:

- XIV. Aplicar la normatividad relativa a la ocupación, registro y control de inmuebles, así como garantizar la prestación de los servicios generales a su cargo y definir los de las demás Unidades Administrativas, considerando la contratación de seguros para los bienes muebles e inmuebles del Organismo, así como la administración de los servicios de mantenimiento y limpieza de los inmuebles a nivel nacional;
- XV. Administrar los bienes inmuebles y coparticipar a su regularización, así como a la recuperación de los ocupados ilegalmente en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos y emitir los lineamientos para su óptimo aprovechamiento, en su caso, enajenar los bienes inmuebles propiedad del Organismo que ya no sean útiles, conforme a la normatividad y procedimientos establecidos;

De lo anterior se desprende que le corresponde Dirección de Administración aplicar la normatividad relativa a la ocupación, registro y control de inmuebles, así como administrar los bienes inmuebles y coparticipar a su regularización, con fundamento en el Art. 27, Fraccs. XIV y XV del Estatuto Orgánico, en coadyuvancia con la Dirección de la Red de Sucursales

Por lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia precisa que con la finalidad de agotar la búsqueda exhaustiva de la información requerida en las solicitudes 0943700003820, 0943700004020, 0943700004120 y 0943700004220 y con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la información del solicitante, se expedieron oficios 5000-UT-210/2020, 5000-UT-211/2020 y 5000-UT-212/2020, dirigidos a los Titulares de la Dirección de Administración y de la Dirección de la Red de Sucursales con fundamento en el Art. 65, Fracc. III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública requiriéndoles exponer de manera fundada y motivada la justificación que acredite la falta de información referente a los contratos de arrendamiento para el ejercicio 2020, situación que fue atendida mediante los oficios 6000-0480/2020, 6000-0481/2020 y 6000-0482/2020, firmados por el Director de Administración, así como con los oficios 4000-426/2020, 4000-427/2020 y 4000-428/2020 firmados por el Director de la Red de Sucursales.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Una vez que la Dirección de Administración y la Dirección de la Red de Sucursales, han expuesto de manera fundada y motivada las razones por las cuales no cuentan en sus archivos con los contratos de arrendamiento para el ejercicio 2020, se desprende lo siguiente:

Solicitud 0943700003820.- Dos inmuebles ya han sido cerrados y los otros dos contratos se encuentran en proceso de firma en diversas áreas del Organismo.

Table with 2 columns: Property Name and Address, and Status/Date. Rows include PLAYAS ROSARITO, BRISAS, CUCAPAH, and MARIANO MATAMOROS.

Solicitud 0943700004020.- Uno de los inmuebles cambió a RÉGIMEN DE COMODATO y los contratos de los otros dos inmuebles se encuentran en proceso de firma en diversas áreas del Organismo.

Table with 2 columns: Property Name and Address, and Status/Date. Rows include CHAPALITA, TONALÁ, and ZAPOTLANEJO.

Solicitudes 0943700004120 y 0943700004220. Sólo dos contratos han sido suscritos, cinco inmuebles fueron cerrados y los otros once contratos se encuentran en proceso de firma en diversas áreas del Organismo.

Table with 2 columns: Property Name and Address, and Status/Date. Row includes HACIENDA SAN MIGUEL.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

SAN BERNABÉ Solidaridad, #6910 "A", , Moctezuma, Monterrey, Nuevo León (Actualmente Aztlán)	CERRADA 27/12/2018
SANTA CATARINA Zaragoza, #115, Centro, Santa Catarina, Nuevo León	CERRADA 31/03/2020
ZARAGOZA Lázaro Cárdenas, #207, Ignacio Zaragoza, Guadalupe, Nuevo León.	CERRADA 01/05/2015
TECNOLÓGICO Eugenio Garza Sada, #2762, Lc-4, Tecnológico, Monterrey, Nuevo León	CERRADA 28/12/2018
ALAMEDA Amado Nervo, #116, Centro, Monterrey, Nuevo León	Imposibilidad Jurídica para realizar la firma del contrato de arrendamiento 2020, derivado al fallecimiento del propietario del inmueble.
SOLIDARIDAD Cabezada, #10701, Lc-8, Barrio Acero, Monterrey, Nuevo León	Contrato TM-19-01-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
FRESNOS Conquistadores, #354, Fracc. Residencial Los Robles, Apodaca, Nuevo León	Contrato TM-19-12-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
GARCÍA Escobedo, #103, Fracc. El Fraile, García, Nuevo León	Contrato TM-19-33-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
SORIANA Félix U. Gómez, #4100, Lc-42, Juana De Arco, Monterrey, Nuevo León	Contrato TM-19-25-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
CERCADO Guadalupe González, #201, Lc-1, Centro, Santiago, Nuevo León	Contrato TM-19-17-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
MITRAS Hermosillo, #114, Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León	Contrato TM-19-13-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
SANTO DOMINGO Palomas, #1431, Fracc. Valle De Sto. Domingo Primer Sector, San Nicolás De Los Garza, Nuevo León	Contrato TM-19-47-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
PEMEX CADEREYTA Prol. Benito Juárez, #303, Emiliano Zapata Segundo Sector, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Contrato TM-19-51-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.
CENTRAL CAMIONERA Villagrán, #1111, Centro, Monterrey, Nuevo León	Contrato TM-19-5-2020 En trámite de firma, se hará llegar en el momento procesal oportuno.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.**

APODACA

Zaragoza, #214, Centro, Apodaca, Nuevo León

Contrato TM-19-3-2020
En trámite de firma, se hará
llegar en el momento procesal
oportuno.

Asimismo, cabe mencionar que la Unidad de Transparencia realizó todas las gestiones necesarias a fin de ubicar la documentación de interés del solicitante y garantizar su derecho al acceso a la información. Sin embargo y aun cuando la Dirección de Administración y la Dirección de la Red de Sucursales tienen la facultad de contar en sus archivos con los contratos de arrendamiento para el ejercicio 2020, éstos no han sido suscritos, derivado de que se encuentran en proceso de trámite y no cuentan con las versiones definitivas de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, se considera procedente que con fundamento en los Arts. 65, Fracc. III y 141, Fracc. III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ordene a la Dirección de Administración que en coadyuvancia con la Dirección de la Red de Sucursales generen los contratos de arrendamiento correspondientes al ejercicio 2020, toda vez que ello deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día y no teniendo más asuntos que tratar, El Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México emite las siguientes:

RESOLUCIONES:

171.1 Con fundamento en el Art. 27, Fraccs. XIV y XV del Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México, se resuelve por unanimidad que la Dirección de Administración es la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información requerida en las solicitudes de información 0943700003820, 0943700004020, 0943700004120 y 0943700004220, en coadyuvancia con la Dirección de la Red de Sucursales.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

171.2 Solicitud 094370003820.- Con fundamento en el Art. 65, Fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA por unanimidad las VERSIONES PÚBLICAS de los contratos de arrendamiento de los inmuebles del Estado de Baja California, correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y de las Cartas de Tácita Reconducción 2019 que se indican en el siguiente cuadro, elaboradas por la Dirección de la Red de Sucursales y la Dirección de Administración, en las cuales se testaron los siguientes datos: Número de expediente catastral del inmueble, número de boleta predial del inmueble, registro federal de contribuyentes, domicilio particular, número de folio de pasaporte, número de folio de credencial de elector, nacionalidad, número de cuenta bancaria del arrendador, así como rúbrica y firma del arrendador.

Table with 8 columns: Domicilio, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. Rows include PLAYAS DE ROSARITO, CUCAPAH, MATAMOROS, and BRISAS with their respective contract details and tacit renewal status.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

171.3 Solicitud 094370004020.- Con fundamento en el Art. 65, Fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA por unanimidad las VERSIONES PÚBLICAS de los contratos de arrendamiento de los inmuebles del Estado de Jalisco, correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y de las Cartas de Tácita Reconducción 2019 que se indican en el siguiente cuadro, elaboradas por la Dirección de la Red de Sucursales y la Dirección de Administración, en las cuales se testaron los siguientes datos: Número de expediente catastral del inmueble, número de boleta predial del inmueble, registro federal de contribuyentes, domicilio particular, número de folio de pasaporte, número de folio de credencial de elector, nacionalidad, número de cuenta bancaria del arrendador, así como rúbrica y firma del arrendador.

Table with 8 columns: Domicilio, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. Rows include CHAPALITA, TONALÁ, and ZAPOTLA NEJO with their respective identification numbers and document types.

171.4 Solicitud 094370004120.- Con fundamento en el Art. 65, Fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA por unanimidad las VERSIONES PÚBLICAS de los contratos de arrendamiento de los inmuebles del Estado de Nuevo León, correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y de las Cartas de Tácita Reconducción 2019 que se indican en el siguiente cuadro, elaboradas por la Dirección de la Red de Sucursales y la Dirección de Administración, en las cuales se testaron los siguientes datos: Número de expediente catastral del inmueble, número de boleta predial del

Handwritten signature or mark at the bottom of the page.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

inmueble, registro federal de contribuyentes, domicilio particular, número de folio de pasaporte, número de folio de credencial de elector, nacionalidad, número de cuenta bancaria del arrendador, así como rúbrica y firma del arrendador.

Table with columns: Domicilio, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. Rows include Hacienda San Miguel, Alameda, San Nicolás, Solidaridad, and Fresnos.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Domicilio	Relación de Versiones públicas que se ponen a disposición del requirente						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
GARCÍA Escobedo, #103, Fracc. El Fraile, García, Nuevo León	TM-19- 20/14	TM- 19- 25/15	TM- 19- 25/16	TM- 19- 13/17	TM-19- 08/2018	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	
TECNOLÓGICO Eugenio Garza Sada, #2762, Lc-4, Tecnológico, Monterrey, Nuevo León	TM-19- 06/14	TM- 19- 04/15	TM- 19- 06/16	TM- 19- 10/17	TM-19- 20/2018		
SORIANA Felix U. Cómez, #4100, Lc-42, Juana De Arco, Monterrey, Nuevo León	TM-19- 16/14	TM- 19- 27/15	RM- 19- 17/16	TM- 19- 24/17	TM-19-18/18	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	
CERCADO Guadalupe González, #201, Lc-1, Centro, Santiago, Nuevo León	TM-19- 03/14	TM- 19- 08/15	TM- 19- 14/16	T-19- 08/17	TM-19-14/2018	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	
MITRAS Hermosillo, #114, Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León	TM-19- 19/14	TM- 19- 19/15	TM- 19- 03/16	TM- 19- 12/17	TM-19-10/2018	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	
CADEREYTA Juárez Oriente, #312, Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	TM-19- 22/14	TM- 19- 10/15	TM- 19- 26/16	TM- 19- 17/17	TM-19- 04/2018	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	TM-19- 04/2020
ZARAGOZA Lázaro Cárdenas, #207, Ignacio Zaragoza, Guadalupe, Nuevo León.	TM-19- 17/14	TM- 19- 17/15					



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Table with columns: Domicilio, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. Rows include Santo Domingo, Pemex Cadereyta, San Bernabé, Central Camionera, Santa Catarina, and Apodaca. Each row lists specific TM-19-XXXX/YY dates and 'CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN'.

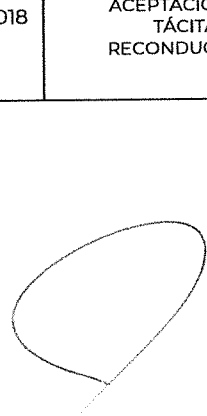
Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

171.5 Solicitud 094370004220.- Con fundamento en el Art. 65, Fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se CONFIRMA por unanimidad las VERSIONES PÚBLICAS de los contratos de arrendamiento de los inmuebles del Estado de Nuevo León, correspondientes a los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y de las Cartas de Tácita Reconducción 2019 que se indican en el siguiente cuadro, elaboradas por la Dirección de la Red de Sucursales y la Dirección de Administración, en las cuales se testaron los siguientes datos: Número de expediente catastral del inmueble, número de boleta predial del inmueble, registro federal de contribuyentes, domicilio particular, número de folio de pasaporte, número de folio de credencial de elector, nacionalidad, número de cuenta bancaria del arrendador, así como rúbrica y firma del arrendador.

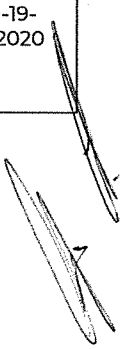
Table with 8 columns: Domicilio, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. Rows include Hacienda San Miguel, Alameda, San Nicolás, and Solidaridad.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Domicilio	Relación de Versiones públicas que se ponen a disposición del requirente						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
GARCÍA Escobedo, #103, Fracc. El Fraile, García, Nuevo León	TM-19- 20/14	TM- 19- 25/15	TM- 19- 25/16	TM- 19- 13/17	TM-19- 08/2018	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	
TECNOLÓGICO Eugenio Garza Sada, #2762, Lc-4, Tecnológico, Monterrey, Nuevo León	TM-19- 06/14	TM- 19- 04/15	TM- 19- 06/16	TM- 19- 10/17	TM-19- 20/2018		
SORIANA Felix U. Gómez, #4100, Lc-42, Juana De Arco, Monterrey, Nuevo León	TM-19- 16/14	TM- 19- 27/15	RM- 19- 17/16	TM- 19- 24/17	TM-19-18/18	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	
CERCADO Guadalupe González, #201, Lc-1, Centro, Santiago, Nuevo León	TM-19- 03/14	TM- 19- 08/15	TM- 19- 14/16	T-19- 08/17	TM-19-14/2018	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	
MITRAS Hermosillo, #114, Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León	TM-19- 19/14	TM- 19- 19/15	TM- 19- 03/16	TM- 19- 12/17	TM-19-10/2018	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	
CADEREYTA Juárez Oriente, #312, Centro, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	TM-19- 22/14	TM- 19- 10/15	TM- 19- 26/16	TM- 19- 17/17	TM-19- 04/2018	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	TM-19- 04/2020





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Domicilio	Relación de Versiones públicas que se ponen a disposición del requirente						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SANTO DOMINGO Palomas, #1431, Fracc. Valle De Sto. Domingo Primer Sector, San Nicolás De Los Garza, Nuevo León	TM-19-02/14	TM-19-29/15	TM-19-29/16	TM-19-06/17	TM-19-02/2018	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	
PEMEX CADEREYTA Prol. Benito Juárez, #303, Emiliano Zapata Segundo Sector, Cadereyta, NL	TM-19-25/14	TM-19-08/15	TM-19-09/16	TM-19-05/17	TM-19-23/2018	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	
SAN BERNABÉ Solidaridad, #6910 "A", Moctezuma, Monterrey, Nuevo León (Actualmente Aztlan)	TM-19-18/14	TM-19-01/15	TM-19-01/16	TM-19-11/17	TM-19-16/2018		
CENTRAL CAMIONERA Villagrán, #1111, Centro, Monterrey, Nuevo León	TM-19-21/14	TM-19-05/15	TM-19-28/16	TM-19-04/17	TM-19-07/2018	CARTA ACEPTACIÓN DE TÁCITA RECONDUCCIÓN	
SANTA CATARINA Zaragoza, #115, Centro, Santa Catarina, Nuevo León	TM-19-13/14	TM-19-11/15	TM-19-10/16	TM-19-16/17	TM-19-25/2018		



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

171.6 Solicitud 0943700003820. Con fundamento en los Arts. 65, Fracc. III y 141, Fracc. III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **ORDENA** por unanimidad a la Dirección de Administración en coadyuvancia con la Dirección de la Red de Sucursales generar los contratos de arrendamiento correspondientes al ejercicio 2020 de los inmuebles del **Estado de Baja California** que a continuación se mencionan y una vez generados se envíen a la Unidad de Transparencia a fin de que se pongan a disposición del solicitante.

- ✓ Mariano Matamoros.- Ruta Mariano Matamoros #7773, Fracc. Mariano Matamoros, Tijuana, B.C.
- ✓ Cucapah.- Blvd. Cucapah #21907, Granjas Familiares de Matamoros, Tijuana, B.C.

171.7 Solicitud 0943700004020. Con fundamento en los Arts. 65, Fracc. III y 141, Fracc. III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **ORDENA** por unanimidad a la Dirección de Administración en coadyuvancia con la Dirección de la Red de Sucursales generar los contratos de arrendamiento correspondientes al ejercicio 2020 de los inmuebles del **Estado de Jalisco** que a continuación se mencionan y una vez generados se envíen a la Unidad de Transparencia a fin de que se pongan a disposición del solicitante.

- ✓ Tonalá.- 16 de Septiembre #40, Tonalá Centro, Jalisco.
- ✓ Zapotlanejo.- Guadalupe Victoria #5, Centro Zapotlanejo, Jalisco.

171.8 Solicitud 0943700004120. Con fundamento en los Arts. 65, Fracc. III y 141, Fracc. III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **ORDENA** por unanimidad a la Dirección de Administración en coadyuvancia con la Dirección de la Red de Sucursales generar los contratos de arrendamiento correspondientes al ejercicio 2020 de los inmuebles del **Estado de Nuevo León** que a continuación se mencionan y una vez generados se envíen a la Unidad de Transparencia a fin de que se pongan a disposición del solicitante.

- ✓ Solidaridad.- Cabezada #10701, Lc-8, Barrio Acero, Monterrey, N.L.
- ✓ Fresnos.-Conquistadores #354, Fracc. Residencial Los Robles, Apodaca, N.L.
- ✓ García.- Escobedo #103, Fracc. El Fraile, García, N.L.
- ✓ Soriana.- Félix U. Gómez #4100, Lc-42, Juana de Arco, Monterrey, N.L.
- ✓ Cercado.- Guadalupe González #201, Lc1, Centro Santiago, N.L.
- ✓ Mitras.- Hermosillo #114, Mitras Centro, Monterrey, N.L.
- ✓ Santo Domingo.-Palomas #1431, Fracc. Valle de Sto. Domingo Primer Sector, San Nicolás de los Garza, N.L.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

- ✓ Pemex Cadereyta.- Prol. Benito Juárez #303, Emiliano Zapata, Segundo Sector, Cadereyta, N.L.
✓ Central Camionera.- Villagrán #111, Centro, Monterrey, N.L.
✓ Apodaca.- Zaragoza #214, Centro Apodaca, N.L.

171.9 Solicitud 0943700004220. Con fundamento en los Arts. 65, Fracc. III y 141, Fracc. III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ORDENA por unanimidad a la Dirección de Administración en coadyuvancia con la Dirección de la Red de Sucursales generar los contratos de arrendamiento correspondientes al ejercicio 2020 de los inmuebles del Estado de Nuevo León que a continuación se mencionan y una vez generados se envíen a la Unidad de Transparencia a fin de que se pongan a disposición del solicitante.

- ✓ Solidaridad.- Cabezada #10701, Lc-8, Barrio Acero, Monterrey, N.L.
✓ García.- Escobedo #103, Fracc. El Fraile, García, N.L.
✓ Cercado.- Guadalupe González #201, Lc1, Centro Santiago, N.L.
✓ Santo Domingo.-Palomas #1431, Fracc. Valle de Sto. Domingo Primer Sector, San Nicolás de los Garza, N.L.
✓ Pemex Cadereyta.- Prol. Benito Juárez #303, Emiliano Zapata, Segundo Sector, Cadereyta, N.L.
✓ Central Camionera.- Villagrán #111, Centro, Monterrey, N.L.

171.10 Solicitud 0943700003820.- Con fundamento en el Art. 65, Fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se DECLARA por unanimidad la inexistencia de los contratos de arrendamiento correspondientes a los inmuebles del Estado de Baja California, toda vez que las sucursales telegráficas que ocupaban dichos inmuebles a la fecha se encuentran cerradas de acuerdo con el siguiente cuadro.

Table with 2 columns: DOMICILIO and Ejercicios en los que no se cuenta con los contratos. Rows include PLAYAS DE ROSARITO and BRISAS.

Handwritten signatures and a large circular mark at the bottom right of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

171.11 Solicitud 0943700004020.- Con fundamento en el Art. 65, Fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se DECLARA por unanimidad la inexistencia de los contratos de arrendamiento correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 del inmueble ubicado en Aurora #105, Chapalita, Guadalajara, en el Estado de Jalisco, toda vez que éste cambió de régimen de ARRENDAMIENTO a COMODATO.

171.12 Solicitud 0943700004120.- Con fundamento en el Art. 65, Fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se DECLARA por unanimidad la inexistencia de los contratos de arrendamiento correspondientes a los inmuebles del Estado de Nuevo León, toda vez que las sucursales telegráficas que ocupaban dichos inmuebles a la fecha se encuentran cerradas de acuerdo con el siguiente cuadro.

Table with 2 columns: DOMICILIO and Ejercicios en los que no se cuenta con los contratos. Rows include Hacienda de San Miguel, Tecnológico, Zaragoza, San Bernabé, and Santa Catarina.

171.13 Solicitud 0943700004220.- Con fundamento en el Art. 65, Fracc. II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se DECLARA por unanimidad la inexistencia de los contratos de arrendamiento correspondientes a los inmuebles del Estado de Nuevo León, toda vez que las sucursales telegráficas que ocupaban dichos inmuebles a la fecha se encuentran cerradas de acuerdo con el siguiente cuadro.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Table with 2 columns: DOMICILIO and Ejercicios en los que no se cuenta con los contratos. Rows include Hacienda de San Miguel, Tecnológico, San Bernabé, and Santa Catarina.

171.14 Con fundamento en el Art. 65, Fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instruye a la Unidad de Transparencia para que a más tardar el 29 de junio dé respuesta a las solicitudes de información...

Table with 4 columns: No., ESTADO, SUCURSAL TELEGRAFICA, and ESTATUS. It lists 5 entries for different states and their respective telegraph branches and contract statuses.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.

Table with 4 columns: Item number, State, Address, and Contract details. Rows include items 6 through 14, all from NUEVO LEÓN, with various addresses and contract numbers like TM-19-12-2020.

Al no haber más asuntos por tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria número 171 del Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México, el mismo día de su inicio, a las 15:10 horas, firmando al calce los que en ella intervinieron.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ALFONSO A. HERNÁNDEZ BOCANEGRA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 171/2020.**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN TELECOMUNICACIONES DE
MÉXICO Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ ORTA

SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y
MIEMBRO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



C. GUADALUPE LOPEZ LOPEZ